



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20230000099 de fecha 24 de abril del 2023, sobre el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 004306-2023-R/UNMSM de fecha 06 de abril del 2023, se aprueba la Convocatoria, Cuadro de Plazas Vacantes y Cronograma del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)”;

Que mediante Resolución de Decanato N° 000305-2023-D-FCC/UNMSM de fecha 11 de abril del 2023, se aprueban las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 004640-2023-R/UNMSM de fecha 15 de abril del 2023, se aprueba el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; conformado para la Facultad de Ciencias Contables por la Dra. Yolanda Maurina Salinas Guerrero, Dra. Catalina del Carmen López Flores y la Dra. Patricia Padilla Vento;

Que los Jurados de Pares Académicos Externos a través del Informe N° 01-2023-JPAE-FCC/UNMSM de fecha 19 de abril del 2023, presentan a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, las Actas de Instalación y Evaluación adjuntando las evaluaciones de los postulantes y el listado de los postulantes evaluados en estricto orden de mérito;

Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 000006/CEPD-FCC/2023 de fecha 21 de abril del 2023, presenta el Acta con el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondientes al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000035-2023-CF-FCC/UNMSM de fecha 24 de abril del 2023, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 24 de abril del 2023, aprobó por unanimidad, el Acta con el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000006/CEPD-FCC/2023 de fecha 21 de abril del 2023, remitido por la presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Informe Final de los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 21 de abril del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 2° Proponer al Consejo Universitario el Nombramiento de los Docentes ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indican, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Convocada	Clase	Asignatura	Puntaje
1	MAYOR GAMERO, Juan Guillermo	Auxiliar	TC 40 horas	Presupuesto del Sector Público	84.00
2	AYALA ZAVALA, Jesus Pascual	Auxiliar	TC 40 horas	Seminario de Normas de Información Financiera	97.50
3	BARLETTI BALDASSARI, Elio Antonio	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad de Costos	70.00
4	MELGAR ESQUIVEL, Edith Carla	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad del Sector Público	56.00
5	AGUIRRE ARREDONDO, Nancy	Auxiliar	TP 20 horas	Tributación Internacional II	91.00
6	DIAZ HUAMAN, Hernan Martín	Auxiliar	TP 20 horas	Auditoría Financiera II	73.00
7	HUAMAN SIALER, Marco Antonio	Auxiliar	TP 20 horas	Auditoría y Sistema de Información Contable	93.00
8	CACERES CASTILLO, Danny Jimmy Claudio	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Internacional	71.00
9	ORTIZ BURGA, Arturo Guillermo	Auxiliar	TP 20 horas	Finanzas Corporativas	73.00
10	ZAMORA RAMOS, Ulises José	Auxiliar	TP 20 horas	Investigación Aplicada II para título profesional	87.00

- 3° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público y Presupuesto y Finanzas Públicas, el cumplimiento de la presente resolución.
- 4° Elevar la presente Resolución al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO

/mnc

